



BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACION PRIVADA N° 002-2020-COOPAC
SAN CRISTÓBAL

**“ADQUISICION DE BOLSAS
BIODEGRADABLES PARA SOCIOS DE
LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020”**

AYACUCHO - PERÚ

2020

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : COOPAC SAN CRISTÓBAL N°064-SBS

RUC N° : 20129175975

Domicilio legal : Portal Unión Nro. 32-33

Teléfono/Fax: : 066-316695

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El presente proceso de selección tiene por objeto la “ADQUISICION DE BOLSAS BIODEGRADABLES PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020”, según las especificaciones técnicas que se detallan más adelante.

1.3. FINALIDAD

Brindar a los Socios de la COOPAC SAN CRISTÓBAL, Bolsas Biodegradables para la entrega de productos alimenticios del paquete navideño 2020.

1.4. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S/ 217,800.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES)** incluidos gastos de envío, los impuestos de ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo total del producto.

1.5. PLAZO DE ENTREGA

Las bolsas navideñas materia de la presente convocatoria se entregará en coordinación con la COOPAC SAN CRISTÓBAL que no será mayor a treinta **(30) días calendario de** otorgado la Buena Pro, dicho plazo tomando en consideración el tiempo mínimo del requerimiento técnico para la entrega de las bolsas.

El postor ganador, deberá contar con capacidad técnica y económica suficiente para atender y garantizar la entrega adecuada y oportuna de las **BOLSAS BIODEGRADABLES PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020.**

1.6. BASE LEGAL

- Ley N° 27765 Ley Penal contra el Lavado de Activos, la Ley N° 27693 que crea la Unidad de Inteligencia Financiera - Perú y sus normas complementarias y modificatorias
- Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC SAN CRISTÓBAL.

1.7. CANTIDAD

El total de la Buena Pro es por la cantidad de 60,000 bolsas navideñas para la Oficina Principal y Agencias de la COOPAC SAN CRISTÓBAL, los cuales serán entregados en el almacén central y de agencias de acuerdo al cuadro de distribución.

CAPITULO II

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapa	Fecha, hora y lugar
Convocatoria	Del martes 13 de octubre al viernes 30 de octubre del 2020. Página web de la COOPAC SAN CRISTÓBAL (www.sch.pe)
Formulación de consultas y observaciones	15-16 de octubre del 2020
Absolución de consultas y observaciones	19 de octubre del 2020
Integración de las Bases	19 de octubre del 2020
Presentación de Propuestas	30 de octubre del 2020. (De 9:00 am. a 12:30 pm.) (Secretaría de Consejo de Administración)
Calificación y Evaluación de propuestas	El acto privado se realizará en el Portal Unión N° 032-033- Ayacucho.3er Piso A partir de las 4:00 pm.
Otorgamiento de la Buena Pro	30 de octubre del 2020. A partir de las 4:00 pm. Página Web: (www.sch.pe)

* El Consejo de Administración en uso de sus facultades ha retrotraído el proceso hasta la etapa de presentación de propuestas con la finalidad de dar mayor oportunidad a los proveedores locales y nacionales

2.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado en la Oficina principal C.A.C. San Cristóbal de Huamanga, sito en el Portal Unión N° 32-33 Principal – Ayacucho (Secretaría de Consejo de Administración).

Las propuestas estarán debidamente foliadas y se presentarán en dos (2) sobres cerrados y lacrados y estarán dirigidas al Consejo de Administración con una carta de presentación indicando el número de RUC o DNI con el tenor ADQUISICIÓN DE BOLSAS BIODEGRADABLES PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores:
COOPAC SAN CRISTÓBAL N°064-SBS Portal Unión N° 32-33 - Tercer Piso
Atte.: Consejo de Administración.

LICITACION PRIVADA N° 02 - 2020 - COOPAC SAN CRISTÓBAL

Denominación de la convocatoria: ADQUISICION DE BOLSAS BIODEGRADABLES PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020.

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA
(NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR)
N° RUC

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores:
COOPAC SAN CRISTÓBAL N°064-SBS Portal Unión N° 32-33 - Tercer Piso
Atte.: Consejo de Administración.

LICITACION PRIVADA N° 002-2020-COOPAC SAN CRISTÓBAL

Denominación de la convocatoria: ADQUISICION DE BOLSAS BIODEGRADABLES PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020.

**SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONOMICA
(NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR)
N° RUC**

2.3. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

2.3.1. SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA

- La propuesta técnica tendrá una ponderación de 0 a 100 puntos.
- El participante que no obtenga los 70 puntos en la propuesta técnica será descalificado del proceso.

El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos debidamente foliados, acompañando de la siguiente documentación:

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Declaración jurada de datos del postor, sea persona natural o jurídica (anexo 01).
- b) Copia literal de la constitución de empresa en original y su modificatoria debidamente actualizada.
- c) Ficha RUC en el que el postor tenga la condición de contribuyente ACTIVO y con domicilio fiscal HABIDO; la misma que debe ser impresa en los últimos tres (3) días calendarios a la fecha de presentación de la propuesta.
- d) Vigencia de poder original del representante legal en caso de ser persona jurídica, la misma que debe haber sido expedida por la SUNARP en los últimos treinta (30) días calendarios a la fecha de presentación de la propuesta.
- e) Copia legalizada de licencia de funcionamiento a nombre del postor. El giro de negocio que indique la licencia debe coincidir con el objeto social de la actividad comercial.
- f) Copia legalizada de DNI vigente del Representante Legal.
- g) Certificado original de la calidad de la tela expedida por entidad autorizada por INACAL para la evaluación de textiles y derivados bajo la NTP.
- h) Declaración Jurada de no tener vínculos hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Funcionarios y Colaboradores de la COOPAC SAN CRISTÓBAL (anexo 02).
- i) Declaración jurada simple de no haber tenido antecedentes de incumplimiento en otros procesos adjudicados anteriormente y no tener

- impedimentos para contratar con la COOPAC SAN CRISTÓBAL (anexo N° 3).
- j) Declaración jurada de plazo de entrega (anexo N° 4).
- k) Registro nacional de proveedores habilitado
- l) Muestra obligatoria de acuerdo al diseño con posibles mejoras al producto.

IMPORTANTE:

- La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta.
- Todo proveedor debe estar en la central de riesgo con calificación normal, en caso de mostrar mala calificación adjuntar Boucher de pago o cancelación de deuda.
- Como parte de la política de control posterior a la licitación, la COOPAC SAN CRISTÓBAL se reserva el derecho de poder revisar los documentos presentados por el/los ganadores (es), pese haberse entregado la carta de Buena Pro en caso de detectar que falsificaron o adulteraron documentos se dejasin efecto la carta de Buena Pro.
- En caso de otorgarse la Buena Pro las propuestas presentadas no serán devueltas.
- En caso de declararse desierta la convocatoria las propuestas serán devueltas en la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

2.3.2. SOBREN° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

El sobre N° 02 deberá contener la siguiente información obligatoria:

- La propuesta económica no será superior al 10% del precio referencial. Dicho costo incluirá la distribución a cada una de las agencias de la COOPAC SAN CRISTÓBAL.
- La propuesta económica será valorada de 0 a 100 puntos.
- La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.3.3. Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente formula:

$$PTP_i = c_1 \times PT_i + c_2 \times P_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- P_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación

Técnica = 0.70

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación
Económica = 0.30

2.4. DEL GANADOR Y/O RESULTADO FINAL

El Consejo de Administración, luego de realizar la calificación y evaluación de las propuestas del presente proceso de licitación, otorgará la Buena Pro, al ganador disponiendo su publicación por los medios pertinentes.

REQUISITOS MINIMOSEXIGIDOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO

- Copia legalizada del DNI vigente del representante legal.
- Vigencia de poder original del representante legal de ser el caso, no mayor a treinta (30) días calendarios.
- Copia literal de la constitución de empresa en original y su modificatoria debidamente actualizada.
- Ficha RUC en el que el postor tenga la condición de contribuyente ACTIVO y con domicilio fiscal HABIDO; la misma que debe ser impresa en los últimos tres (3) días calendarios a la fecha de presentación de la propuesta.
- Código de cuenta Interbancario (CCI).
- El postor ganador de la buena pro extenderá una **CARTA FIANZA** de fiel cumplimiento por el 10 % del monto del importe por el plazo de tres meses. Esta carta fianza será emitida por una entidad financiera supervisada por la SBS. La carta fianza deberá ser extendida en forma incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de la entidad.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en PAGO ÚNICO, para el pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Acta de entrega y/o conformidad de los Administradores de Agencias y Jefe de Logística y Control Patrimonial
- Factura y guías de remisión debidamente suscritas por los administradores de cada agencia donde se recibieron las bolsas.

2.6. PLAZO PARA EL PAGO

La entidad debe efectuar el pago dentro de los siete (07) días hábiles siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

2.7. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las penalidades por retraso injustificado en la entrega de los productos requerido, es de 1/100 por día de atraso con un máximo de 10% del total del contrato.

2.8. DISPOSICION FINAL

- El Consejo de Administración tiene la facultad antes, durante y al término del proceso, para tomar las decisiones conducentes a absolver las observaciones, consultas u otros aspectos que pudieran surgir en el presente proceso.
- Los ganadores del presente proceso deberán suscribir un contrato de obligaciones recíprocas.

CAPITULO III**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS MINIMOS**

3.1. REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR EL POSTOR: El postor debe tener experiencia en el rubro de comercialización y/o distribución de productos iguales y/o similares a lo licitado.

3.2. CARACTERISTICAS TECNICAS.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	OBSERVACIONES
60,000	Bolsas ecológicas biodegradables de material NOTEX de 65 gr. a mas con asas largas de 70*2.5 cm medidas 40*45 con fuelle de 10 cm. base y lateral. Impresión Serigráfica acabados de primera y resistencia mínima de 12 kg. color blanco y azulino. Con costuras reforzadas en las asas que garanticen la calidad del producto	217,800.00	Entrega en el almacén de la COOPAC SAN CRISTÓBAL y Agencias según cuadro de distribución.

CANTIDADES DE ENTREGA DEL BIEN SEGÚN CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

AGENCIA	TOTAL
AGENCIA ABANCAY	312
AGENCIA ACOBAMBA	606
AGENCIA ANDAHUAYLAS	193
AGENCIA CHINCHA	2,634
AGENCIA CUSCO	248
AGENCIA HUANCASANCOS	1,066
AGENCIA HUANCAYO	1,096
AGENCIA HUANTA	3,534
AGENCIA ICA	3,923
AGENCIA LIMA	1,543
AGENCIA LIMA-ATE	572
AGENCIA PICHARI	1,056
AGENCIA PRINCIPAL	38,709
AGENCIA PUQUIO	2,268
AGENCIA SAN FRANCISCO	1,286
AGENCIA SAN JUAN DE LURIGANCHO	371
OFICINA PAMPACANGALLO	582
TOTAL	60,000.00

Nota: El presente cuadro puede variar de acuerdo a las estadísticas de aportes, el que se contemplará en el contrato final



MUESTRA DE LAS BOLSAS SOLICITADA

CAPITULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

El Consejo de Administración verificará el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Criterio: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe superar o mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.</p>	<p>Menor o igual a 30 días: [40] puntos</p> <p>Mayor a 35 días y menor o igual a 40 días: [30] puntos</p> <p>Mayor a 40 días: [25] puntos</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p>Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de productos iguales o similares al objeto de la convocatoria (ADQUISICION DE BOLSAS BIODEGRADABLES PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020), durante un periodo no mayor a tres años (3) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a 2 veces el valor referencial de la contratación.</p> <p>Acreditación: La experiencia se acreditará mediante copia legalizada de: contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad por la venta; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con facturas, Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a los tres (3) últimos años. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio publicada por la superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>Monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales y/o similares al objeto de la convocatoria</p> <p>Mayor o igual a 2 veces el valor referencial (50) puntos</p> <p>Menor a 2 veces y mayor o igual a 1 vez el valor referencial (30 puntos)</p> <p>Menor a 1 vez el valor referencial (10) puntos</p>
<p>C. MEJORAS EN LA PROPUESTA,</p> <p>Mejora de la calidad y/o presentación del producto</p>	<p>(10) puntos</p>

ANEXO N° 01

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

(Lugar y Fecha)

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL

ADQUISICION DE BOLSAS BIODEGRADABLES PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL
2020

Presente. -

Estimados señores:

El que se suscribe, (postor y/o Representante Legal de),
identificado con DNI N°, RUC N°, con poder inscrito en la localidad
de en la Ficha N° Asiento N°, DECLARO BAJO JURAMENTO que
la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DOMICILIO LEGAL			
TELÉFONO		FAX	

Ayacucho,

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE VINCULOS DE PARENTESCO CONSANGUINEO Y DE AFINIDAD

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL.

ADQUISICIÓN DE BOLSAS BIODEGRADABLES PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL
2020

Presente.-

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°, domiciliado en....., Representante Legal de la empresa; que se presenta como postor del PROCESO para la ADQUISICIÓN DE BOLSAS BIODEGRADABLES PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020

Declaro bajo juramento:

No tener vínculos de consanguinidad hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do. de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Colaboradores, Funcionarios de la COOPAC SAN CRISTÓBAL.

Ayacucho,

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER TENIDO ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ADJUDICADOS ANTERIORES

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - COOPAC SAN CRISTÓBAL.

ADQUISICIÓN DE BOLSAS BIODEGRADABLES PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020

Presente.-

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°, domiciliado en....., Representante Legal de la empresa; que se presenta como postor del PROCESO para la “ADQUISICIÓN DE BOLSAS BIODEGRADABLES PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020”

declaro bajo juramento:

No haber tenido antecedentes de incumplimiento de los procesos adjudicados anteriores con la COOPAC SAN CRISTÓBAL ni otras instituciones

Ayacucho,

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL

“ADQUISICIÓN DE BOLSAS BIODEGRADABLES PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020”

Presente.-

Estimados Señores:

El que suscribe,....., identificado con DNI N°....., Representante Legal de....., con RUC. N°....., declara que mi representada se compromete a entregar las bolsas navideñas de acuerdo a las bases

PLAZO OFERTADO: calendarios (Indicar plazo fijado, ya sea en días, meses o años).

(Fecha).....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor